

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.50196 (2018/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	ES 51
Nombre de la región (NUTS)	CATALUNA Regiones no asistidas
Autoridad que concede las ayudas	Generalitat de Catalunya (OSIC), Ajuntament de Girona i Diputació de Girona c/Portal de Santa Madrona, 6-8, 3a planta 08001 Barcelona <a href="http://cultura.gencat.cat/ca/tramits/oficina-de-suport-a-la-iniciativa-cultural/">http://cultura.gencat.cat/ca/tramits/oficina-de-suport-a-la-iniciativa-cultural/</a>
Denominación de la medida de ayuda	CULT - Subvención a Bitò Produccions, SL para la organización del Festival Internacional de Teatro Temporada Alta 2017
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Acuerdo del Consejo de Administración, de la Oficina de Apoyo a la Iniciativa Cultural, de concesión de una subvención excluida de concurrencia pública a Bitò Produccions SL para la organización del festival Temporada Alta 2017 (exp. clt922/17/00020), Convenio de colaboración para regular la concesión de una subvención directa entre l'Ajuntament de Girona y Bitò Produccions, SL para la organización del Festival Internacional de Teatre Temporada Alta del año 2017, Subvención directa nominativa entre la Diputació de Girona y Bitò Produccions, SL para la organización del Festival Internacional de Teatre Temporada Alta del año 2017,
Tipo de medida	ayuda ad hoc
Modificación de una medida de ayuda existente	
Fecha de la concesión	A partir del 01.12.2017
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Artes escénicas
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas
Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa	EUR 1.485 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la cultura y la conservación del patrimonio (artículo 53)	53,33 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda  
[http://cultura.gencat.cat/web/.content/osic/12\\_resolucions\\_i\\_acords/Resolucions\\_2017/Transversal/Certificat-CA-Acord-Bito.pdf](http://cultura.gencat.cat/web/.content/osic/12_resolucions_i_acords/Resolucions_2017/Transversal/Certificat-CA-Acord-Bito.pdf)